



**Diplomado sobre la Constitución del
Estado Revolucionario de Nicaragua en
materia de Derechos de los Pueblos
Originarios y Afrodescendientes de la
Costa Caribe de Nicaragua**



Siempre más allá...

«En mi guerra me tocó venir aquí y me di cuenta de nuestra realidad, porque esto también es Nicaragua y me hice el firme propósito de que en cuanto terminara la guerra de independencia, en vez de aceptar las buenas invitaciones que tengo a París, Buenos Aires y México, donde solo iría a exhibirme como artista de cine, cantante de tangos, político o embajador de vitrina, me quedaría aquí en el Río Coco. La parte más salvaje, pero más bella de nuestra patria. A libertarla de la barbarie, en que la tiene sumida la explotación, feudo colonial primero y ahora capitalista».

Gral. Augusto C. Sandino



“Nuestro Ejército, que esté compuesto de negros, indios, blancos, etc, etc, y sin prejuicio de razas ni clases, está propuesto a implantar en Nicaragua los principios de fraternidad humana, y para conseguirlo, pide por el conducto de esta Jefatura Suprema, el imprescindible apoyo moral y material de todo el Pueblo Nicaragüense.”

Manifiesto a los Hombres Oprimidos en Nuestro Litoral Atlántico. General Augusto C. Sandino, 20/06/1931.



Pipanteros de los pueblos de la Costa Caribe



“La Revolución Popular Sandinista pondrá en práctica un plan especial a favor de la Costa Atlántica, sumida en el máximo abandono, para incorporarla a la vida de la nación.....” Hoy conocida como Autonomía de la Costa Caribe.



El recorrido del Comandante Daniel Ortega y la Copresidenta Rosario Murillo por la Costa Caribe después del triunfo de la Revolución – conociendo nuestra realidad para dar inicio al Programa Histórico del Frente Sandinista.

- *“Nosotros hicimos ese recorrido cuando no habían carreteras, estaba recién el triunfo de la Revolución y en nuestro programa estaba construir carreteras, caminos, escuelas, pero el gobierno norteamericano presidido por Ronald Reagan decidió lanzarnos la guerra, saliendo de una guerra de liberación que nos permitió derrocar a la tiranía somocista y el dominio yanqui sobre Nicaragua, inmediatamente vino el presidente Reagan y aprobó fondos para armar la contrarrevolución y que nos matáramos aquí hermanos contra hermanos, no aprobó fondos para la paz, no aprobó fondos para que se construyeran las carreteras que tanta falta hacían, no solamente a la Costa (...)”*

Comandante, Copresidente Daniel Ortega S.

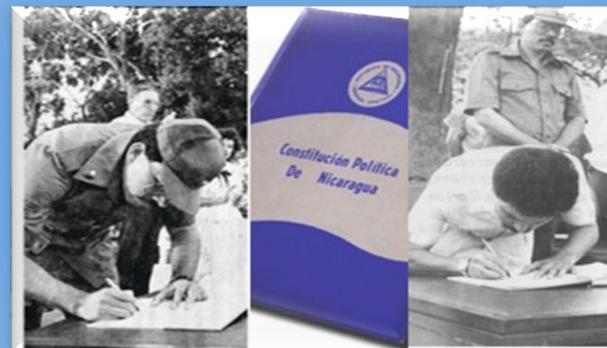




La Constitución Política de Nicaragua 1987

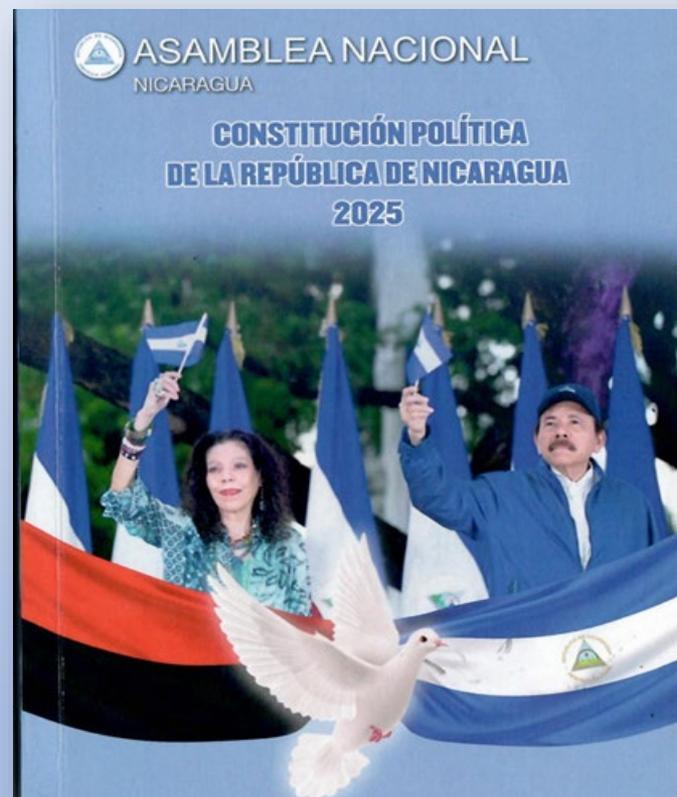
- Con el triunfo de la revolución la Costa Caribe y el Pacífico de Nicaragua inician un proceso de inclusión; tras un histórico proceso de consulta, se aprueba la primera Constitución Política legítima de los pueblos de la Costa Caribe, del pueblo de Nicaragua.
- La Constitución Política marcó un hito en la historia de Nicaragua, instituye las conquistas de nuestros pueblos.
- La Constitución Política de la República de Nicaragua incluyen de manera directa e igualitaria al pueblo de Nicaragua y sus derechos. Existen disposiciones particulares a los pueblos de la Costa Caribe que armoniza la diversidad.

PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA - 1987



Restitución de Derechos particulares a los pueblos originarios y afrodescendientes en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

- El reconocimiento de los Pueblos originarios y afrodescendientes desde su propia identidad y cultura, dentro de un estado unitario e indivisible como Principio de nuestra nación nicaragüense.
- Se incorpora por primera vez el concepto de pueblos originarios y afrodescendientes como pueblo.
- El cambio del nombre de Costa Atlántica a costa Caribe.
- La Cn. dispone organizar el Régimen de Autonomía para las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua mediante una Ley de carácter constitucional.
- Constitucionaliza la organización Autonomía y reconoce como funcionarios públicos electos a los Consejales Regionales



Restitución de Derechos particulares a los pueblos originarios y afrodescendientes en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Constitucionaliza y dispone regular las atribuciones de sus órganos de gobiernos comunales y territoriales.

De la Administración de Justicia intercultural: Reconoce la participación de los líderes tradicionales de los pueblos originarios de la Costa Caribe – El wihta y facilitadores de justicia.

Se garantiza el ejercicio de la Propiedad Comunitaria, Comunal mediante la administración tradicional – El síndico.



Restitución de Derechos particulares a los pueblos originarios y afrodescendientes en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Se reconocen los derechos de la Madre Tierra, esto tiene una relación directa con la cosmovisión de los pueblos del Caribe – elemento fundamental para nuestro buen vivir comunitario.



Restitución de Derechos particulares a los pueblos originarios y afrodescendientes en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Se declaran lenguas de uso comunitario y oficial en la Costa Caribe nicaragüense, el Inglés Creole, el Miskitu, el Mayagna, el Ulwa, el Garífuna y el Rama.

Los Pueblos originarios y afrodescendientes tienen derecho a la educación en su lengua materna.

Derecho a la salud familiar y comunitaria – el modelo de salud incorpora las prácticas de saberes ancestrales.

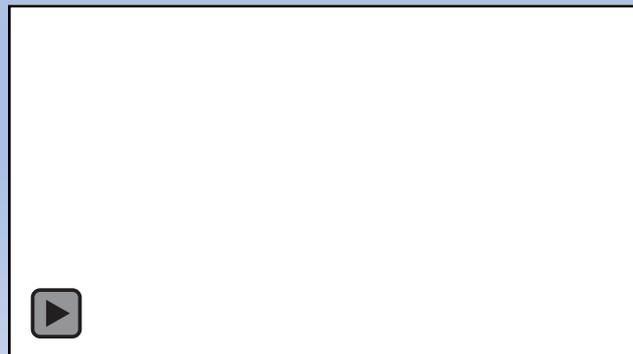
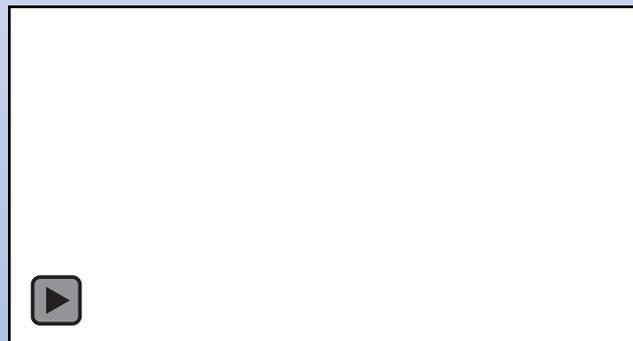
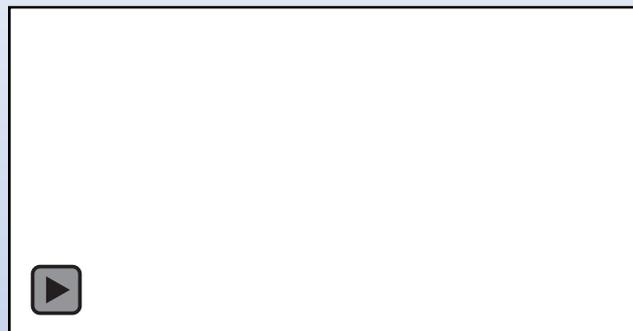


Nicaragua consolida el proceso de restitución de derechos y en la lucha contra la pobreza

Desde la Constitución Política de 1987 y las reformas propuestas en este proceso revolucionario, Nicaragua consolida las conquistas de la Revolución.

Institucionalización de grandes reivindicaciones producto de la lucha, las demandas históricas de nuestros ancestros. Instituye la verdad y realidad de nuestros pueblos.

Dispone responder las demandas y necesidades.



Nicaragua consolida el proceso de restitución de derechos y en la lucha contra la pobreza

Se avanza en la consolidación de la Autonomía de nuestros pueblos de la Costa Caribe.

Instituye la ideología de Sandino, sistematizada en el Plan Programático del FSLN para ejecutarse una vez tomara el poder y; que, hoy se materializa con El Comandante, Co Presidente Daniel Ortega, Co Presidenta Rosario Murillo junto al pueblo de Nicaragua.





¡Muchas Gracias
Tinki Pali
Kaput Karang
Saragu Seremi
Upil Palka
Thank you!

